



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00022886- -UNC-ME#FD - Renuncia Definitiva Bosio

VISTO

El EX-2026-00022886- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Rosa Elena BOSIO** Leg. 23102 eleva su renuncia definitiva a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 110) en la Cat. "B" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el peticionante en su nota de solicitud obrante a N°2;

Que la Prof. **Rosa Elena BOSIO** Leg. 23102, registra un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 110) en la Cat. "B" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, conforme RD 112/2025. Cuenta con una antigüedad reconocida de 42 años a la fecha.

Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14

Por ello, y *ad referéndum* del HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar, a partir del día **01 de enero de 2026**, la renuncia definitiva presentada por la Prof. **Rosa Elena BOSIO** Leg. 23102 a los cargos que registra en la Facultad de Derecho, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Artículo 2: Expresar a la Prof. **Rosa Elena BOSIO** Leg. 23102 el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 3: El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726

y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Derecho Social, Secretaría Académica, y elévese al H. Consejo Directivo.